



CONCURSO PÚBLICO No. 003 DE 2018

ADENDA No. 2

OBJETO: “Prestar los servicios de transporte de equipos y personal a los diferentes destinos nacionales donde TEVEANDINA LTDA. realice los proyectos a su cargo y demás necesidades que surjan en virtud de la actividad propia del canal.”

En atención al **CONCURSO PÚBLICO No. 003 DE 2018**, cuyas Reglas de Participación fueron publicadas el 16 de marzo de 2018, y de acuerdo con las observaciones recibidas por los posibles oferentes, y una vez analizada por parte del Canal, se considera necesario modificar las Reglas de Participación en virtud de lo dispuesto en el numeral 2.13 del capítulo segundo de las mismas, por lo tanto, se realiza la presente adenda así:

1. Se modifica el numeral “**4.1.3.2. CONDICIONES MÍNIMAS TÉCNICAS DEL SERVICIO**”, respecto a lo señalado en el párrafo correspondiente a la definición donde se indica que:
“Todos los vehículos deben cumplir con las siguientes características:

(...)
 - Cilindraje mínimo exigido para los vehículos *mini van* para 6 pasajeros será desde **1.200 C.C**
(...)”

En lo demás, las Reglas de Participación se mantienen incólumes.

Dado en Bogotá D.C., a los cuatro (4) días del mes de marzo del año dos mil dieciocho (2.018)

(ORIGINAL FIRMADO)

CATALINA CEBALLOS CARRIAZO
Gerente

Proyectó: Alvaro Andres Oliveros Perez – Asesor Jurídico
Revisó: Diana Carolina Niño Clavijo – Líder Jurídica